

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir, en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Juzgado o Tribunal, con arreglo a los Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos ponidos a disposición de dicho artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 614 del Código de Justicia militar y 267 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina

414

BARGA VERA, José; natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión del campo, de treinta años, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto en causa núm. 163 de 1919, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para constituirse en prisión decretada en dicha causa.

270

415

CAMPALANS CRIOLS, Magdalena; hijo de Pedro y de Clara, natural de Ripoll, de estado viuda, profesión ninguna, de cuarenta años de edad, domiciliada últimamente en Ripoll; procesada en causa número 495 de 1919, sobre expendición de billetes falsos, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José Alemany; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

266

416

CONTO HEVIA, José Gerardo; de treinta y seis años de edad, hijo de José y Andrea, soltero, labrador, natural de la parroquia de Piñeiro, en el Ayuntamiento de Cedeira, en el partido de Ortigueira, de estatura alta, ojos castaños, nariz y boca regulares, color del rostro moreno; procesado en sumario sobre falsedad y estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ampliar su indagatoria y ser reducido a prisión; previniéndole que, si no comparece será declarado rebelde.

267

417

FRANCISCO MARTINEZ, José; hijo de Francisco y de Juana, natural de Buenos Aires, estado soltero, profesión ebauista, de veintisiete años de edad, y ha usado los nombres de Manuel Alonso Lamuela, Luis Tagüenza Tagüenza e Isidoro López Sánchez; domiciliado última-

mente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase será declarado rebelde, parándole en perjuicio a que hubiere lugar.

261

418

GARCIA, Antonio; natural de Amposta, de diez y nueve años próximamente, de estatura regular, viste americana azul, pantalón de pana, jersey rojo, alpargatas y gorra, domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por robo (causa núm. 105 de 1922), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus para notificarle el auto de prisión y recibirle indagatoria.

301

419

GARCIA GARCIA, Antonio, o Antonio Rodríguez Patero, de treinta y seis años, quincallero, natural de Avila, alto, rubio, carnes regulares, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares a ser notificado, prestar indagatoria y ser reducido a prisión en causa que se le sigue sobre robo en la estación férrea de dicha ciudad.

244

420

GONZALEZ PUMARES, Luis; de veintinueve años de edad, casado soldador, domiciliado últimamente en Oviedo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de dicha capital, Secretaría del Sr. López Planas, con el fin de constituirse en prisión, acordada en el sumario que se le instruye en dicho Juzgado, por resistencia, bajo apercibimiento de que, de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

293

421

GUERRERO GUERRERO, Calixto; natural de Chile, hijo de José y de Florencia, de estado soltero, profesión marinero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Huelva, en la calle Valencia, Fonda de las Tres Puertas; procesado por el delito de hurto, en causa número 468 de 1922, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

275

422

LOPEZ MOLINA, Miguel; hijo de Manuel y Carmen; natural de Granada, soltero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en dicha capital, calle San Juan de los Reyes, núm. 41; procesado por estafa, comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción de Loja.

286

423

LOPEZ PORRES, José; natural de Santander, de estado soltero, profesión marinero, de treinta y cuatro años, domi-

ciliado últimamente en Santander, Capas, 3; procesado por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Magdalena, de Sevilla.

307

424

NAVARRO GONZALEZ, Castor Julián; que usa los nombres de Julián Reyes González y José López González, de veintiséis años, hijo de Justo Reyes y de María, soltero, natural de Alájar, provincia de Huelva, jornalero, que se encontraba preso en el Cuartel de Ceuta, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del partido de Cazalla, como procesado en causa que se le instruyó por robo y uso de nombre supuesto; bajo apercibimiento de que, si no compareciera será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

265

425

OLIVERA JESUS, A. Bertino Antonio; de veintitrés años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Emilia, natural y vecino de Evora (Portugal); procesado en el sumario número 102-922, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Olivenza, dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la del partido, que le ha sido decretada por la Audiencia de dicha provincia.

294

426

PEREZ ARAUJO, José (a) Carlitos; hijo de Joaquín y de Carmen, natural de San Salvador de Piñeiro, casado, cocinero, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Vigo, hotel de Roma; procesado por hurto; comparecerá en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Tuy, a constituirse en prisión.

318

427

PEREZ GRANADO, José; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; procesado por robo en causa número 15 de 1922; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de dicha ciudad, para constituirse en prisión, decretada en dicha causa.

280

428

RAMON GARCIA, Antonio; que se dice vecino de Cieza (Murcia), como de unos veintidós a veinticinco años de edad, acusado por tentativa de estafa en el sumario que se instruye con el número 34 de 1922; se le cita por medio de la presente para que comparezca ante el Juzgado de Cieza, dentro del término de diez días.

266

429

RIUS VAZQUEZ, Jaime; hijo de José y de Magdalena, soltero, vidriero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Santo Cristo, número 51, bajos; procesado en causa número 650 de 1922, sobre abusos domésticos; comparecerá en término de

diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alsimany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 251

430

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Agustín, alias "Pintao"; de treinta y cinco años de edad, hijo de Luis y de Isabel, soltero, esquilador, natural de Armañá, y de igual vecindad; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que contra el mismo resultan en el sumario número 42 de 1922, sobre hurto, seguido en el Juzgado de Purchena; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 299

431

RUBIO, Martín; natural de Yecla, de estado casado, jornalero, de veintiocho años de edad próximamente, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por robo y lesiones, sumario número 82 de 1922; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Reus, para notificarle el auto de prisión y recibirle indagatoria. 302

432

SANCHEZ SIERRA, Manuel; natural de Játiva, casado, jornalero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Liria; procesado por hurto, en causa número 79 de 1922; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Liria, para ser reducido a prisión. 285

433

SINISTERRA CORTES, Miguel; domiciliado últimamente en Oherre; comparecerá dentro de quinto día ante el Juzgado de Chiva; procesado en causa número 56 de 1919, por hurto, para ratificación de la pena pedida por el señor Fiscal y conformidad de la defensa; parándole, en su caso, el perjuicio consiguiente. 283

434

SORIANO PLAZA, Valentín; natural de Albacete, soltero, cochero, de treinta y dos años de edad, hijo de Martín y de Josefa, domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por el Juzgado de Instrucción de la expresada capital, en causa sobre injurias; comparecerá ante la Audiencia provincial de Albacete, en término de diez días, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio que haya lugar en derecho. 241

434 bis.

UN sujeto que usa los nombres de José y Joaquín, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, a ser notificado, prestar indagatoria y ser reducido a prisión, en causa que se le sigue sobre robo en la estación férrea de dicha ciudad. 245

435

VILLAVERDE MIGUEZ, José (a) Fernandito; hijo de Fernando y de Generosa, de diez y ocho años de edad, soltero, jornalero, natural de Santiago, vecino de La Coruña; procesado en causa del Juzgado de Santiago, seguida con el número 111 de 1922, sobre robo, comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá ante el referido Juzgado, en el término de diez días, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará los perjuicios a que haya lugar. 306

436

WERNER GEHRIG, Carlos; hijo de Enrique y de Carolina, de veinticinco años de edad, natural de Lucerna (Suiza), soltero, empleado, domiciliado últimamente en Barcelona, Hotel Colón; procesado en causa número 509 de 1922, sobre estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de la Ley de la Lanza, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 257

437

ALBISU ARTECHE, Cirilo; hijo de María y de Pedro, natural de Deva (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,585 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba ídem, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Deva y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Regimiento de Cuera número 27, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 20 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—205

438

Pedro Albisu-Elorza, hijo de Casimiro y de María Cruz, natural de Idiazábal (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,564 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano, frente deprimida, producción buena, domiciliado últimamente en Idiazábal, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Regimiento de Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 12 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—208

439

ALBURQUERQUE TORRES, Juan; hijo de Miguel y de Ana María, natural de Murcia, de estado soltero, y cuyas señas

personales son: estatura 1,640 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, color sano, señas particular ninguna, domiciliado últimamente en Murcia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Murcia número 15, para su destino Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Villafranca, ante el Juez instructor D. Luis Idoate Esteban, Comandante de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Treviño número 26, de guarnición en Villafranca del Panadés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villafranca del Panadés, 21 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis Idoate. JG—215

440

ALONSO GARCIA, Manuel; hijo de Jesús y de Leocadia, natural de Ballona, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero de veintidós años de edad, de estatura 1,680 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona número 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 20 de Diciembre de 1922. El Comandante Juez instructor, Luis Martos. JG—151

441

ALONSO POO HUERTA, Bonifacio; hijo de Francisco y de María, natural de Palacios, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Oviedo, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona número 78, don Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 22 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos. JG—155

442

ALONSO RUNOROSO, José María; hijo de Andrés y de Aurora, natural de Piélagos, provincia de Santander, profesión dependiente, de veintisiete años de edad, de estado soltero, domiciliado últimamente en Segunda, San Juan Lués de la Cruz, número 25, Méjico, B. G., procesado por falta de incorporación, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 12.º Regimiento Artillería Pesada, D. Pedro Villegas Casado, residente en Santolía (Santander), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santolía, 7 de Diciembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Pedro Villegas. JG—202

443

ALVAREZ VALDES, Basilio; hijo de

Leandro y de María, natural de Boñar, provincia de León, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona número 78, don Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 19 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos.

JG—145

444

ALVILLO VAQUERIN, Angil; hijo de Eugenio y de Emilia, natural de Duas, provincia de Palencia, de estado soltero, de veintidós años de edad, de estatura 1,643 metros, procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería San Marcial número 44, D. Adolfo Cazoria López, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 20 de Diciembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Adolfo Cazoria.

JG—115

445

ARCELAY BELDAERAM, Luciano; hijo de Julián y de Ignacia, natural de Hernani (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,634 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Hernani y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Regimiento de Sicilia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 30 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—206

446

BARREIRO FARI, José; hijo de Isidoro y de Emilia, natural de Pardoel, Ayuntamiento de Malanana, provincia de León, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona número 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 23 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos.

JG—160

447

BARRILS SERRET, Bartolomé; marino, procesado por el delito de deserción,

hijo de Jaime y de Dolores, natural de Centellas (Barcelona), de veinte años de edad, de estado soltero y cuyas señas personales son: pelo negro, barba al pelo, ojos pardos y color pigmentado; comparecerá dentro del plazo de treinta días a contar desde el día de la publicación de la misma, ante el señor Juez instructor de este Arsenal, Capitán de Infantería de Marina, D. Eduardo Solana Sánchez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 30 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Eduardo Solana.

JM—137

448

BAYAN FERNANDEZ, Ramón; hijo de Agustín y de Ramona, natural de Biescas, Ayuntamiento de Iruarca, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, color sano, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba idem, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona número 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 20 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos.

JG—154

449

BETILMAN, Enrique; Germán Matos, Félix y Malencio Ceferino; natural de Bremen (Alemania), Callao (Perú) y Río Janeiro (Brasil), de estado solteros, profesión marineros, de veintidós, veintidós y veintiocho años, respectivamente, domiciliados últimamente en el brik barca uruguayo "Novo", en 1920; procesados por lesiones al primer oficial de la misma Charles Wilson; comparecerán en el término de noventa días ante el Juez instructor Capitán de Corbeta, D. Rafael Montejó Patero, Ayudante de Marina de Gandía (Valencia), a fin de ser notificados de sus procesamientos y responder a los cargos que en la causa les resultan.—Gandía, 23 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Rafael Montejó.

JM—159

450

BORJA JIMENEZ, Francisco; hijo de Manuel y de Agueda, natural de Villarcayo (Burgos), de veintidós años de edad, señas personales son: estatura 1,57 metros, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo López de Guevara, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa número 53, de guarnición en la plaza de Victoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Victoria 3 de Enero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Ricardo López.

JG—222

451

BURGO PENA, Jesús; hijo de Tomás y de María, natural de Hombrairo, pro-

vincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería de Almería, número 37, D. Luciano Lozano Reese, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 14 de Diciembre de 1922.—El Alférez Juez instructor, Luciano Lozano.

JG—75

452

CADILLA SALLA, Eugenio; hijo de Francisco y de Pilar, natural de Santomé, lugar de Castro, de estado soltero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Sena Seca (Santomé), se le instruye expediente por la declaración de prófugo, comparecerá en el término de sesenta días ante el Alférez de navío don Matías González Andrés, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento que, si no efectúa dicha presentación, incurrirá en la responsabilidad a que haya lugar.—Marín, 28 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Matías González.

JM—197

453

CAPIRAIN, José; domiciliado últimamente en Aizoa (Guipúzcoa); comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, para manifestar las prendas, objetos y su valor, que perdió con motivo del naufragio del vapor "Algesa", en expediente gubernativo que se instruye por la Comandancia de Marina de Bilbao.—Bilbao, 21 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo.

JM—118

454

CAYENZA GONZALEZ, Miguel; hijo de Antonio y de María, natural de Lamos, Ayuntamiento de Amecoa, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca idem, procesado por faltas graves de deserción, con motivo de faltar a concentración, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Venancio Carvajal, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 23 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Venancio Carvajal.

JG—123

455

CAYUELA BARCELONA, Alfonso; hijo de Pedro y de Isabel, natural de Fuente Alamo (Murcia); de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba redonda, color sano frente ancha, aire mar-

cial, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Fuente Álamo y Toulouse, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Olot número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella, ante el Juez instructor D. Felipe Figuera Figuera, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 15 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Felipe Figuera.

JG—139

455

COSTALES MENENDEZ, Amador; hijo de Feliciano y de Simforosa, natural de Quintueles, Ayuntamiento de Villavieja, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino al Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tarragona, núm. 78, don Luis Martos González, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón a 23 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos.

JG—156

457

CRUZ GONZALEZ, Lucio; hijo de Eustaquio y de Pascuala, natural de Zumárraga (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión obrero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 540 milímetros; pelo castaño, cejas ídem, ojos garzos, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Zumárraga y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al regimiento de Sicilia para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Sicilia, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 30 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, José Lamuela.

JG—207

458

DIAZ ALONSO, José; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Arenas, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, estatura un metro 540 milímetros, color sano, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba larga, domiciliado últimamente en la provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. Von a 20 de Diciembre de 1922.—El Co-

mandante Juez instructor, Luis Martos.
JG—147

459

DIEZ FRESNO, César; hijo de Laureano y de Teresa, natural de Badajoz de Ojeda, provincia de Palencia, de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años de edad, estatura un metro 655 milímetros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, sin señas particulares, domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por faltar a incorporación, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería San Marcial, núm. 44, don Adolfo Cazorla López, residente en Burgos; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 21 de Diciembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Adolfo Cazorla.

JG—116

460

DOMINGO PORTACELI, Juan; hijo de Antonio y de Luisa, natural de Barcelona, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado casado, profesión mecánico, de veintitrés años de edad, estatura un metro 673 milímetros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, domiciliado últimamente en Barcelona, provincia de ídem; procesado por falta grave de deserción, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Tenerife, núm. 64, D. Juan Gallo Núñez, residente en el Cuartel de San Carlos; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Dado en Santa Cruz de Tenerife a 10 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Gallo.

JG—91

461

ENRIQUEZ PESTANA, Segundo; hijo de Segundo y María, natural de Mazo, Ayuntamiento de ídem, Juzgado de primera instancia de Santa Cruz de la Palma (Canarias), de un metro 615 milímetros de estatura, cuyo estado y demás señas particulares se desconocen, domiciliado últimamente en Santa Clara (Cuba); a quien se instruye expediente por haber faltado a incorporación a filas en el batallón Cazadores de la Palma, número 20, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente del expresado batallón D. Erasmo Gancedo González, Juez instructor, residente en Santa Cruz de la Palma; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de la Palma, 16 de Diciembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Erasmo Gancedo.

JG—219

462

ESPINEZ BACH, José; hijo de José y de Teresa, natural de Paramola, provincia de Lérida, domiciliado últimamente en Barcelona, de estado soltero, profesión ganadero, de veintitrés años de edad, estatura un metro 671 milímetros; cuyas señas personales son: pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, barba saliente, color sano, frente

espaciosa, sin señas particulares, sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción, en la actualidad desertado, comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el señor Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina D. Andrés Díaz Albacal, residente en el Arsenal de Cartagena, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye; bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 28 de Diciembre de 1922.—El Secretario, José Aliaga.—V.º B.º: El Alférez Juez instructor, Andrés Díaz.

463

EZQUERRA FERNANDEZ, Victor; hijo de Ruperto y de Mariela, natural de Onofre, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión comerciante, de treinta y un años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, frente regular, ojos negros, producción buena, estatura un metro 642 milímetros, domiciliado últimamente en la Habana; procesado por haber faltado a incorporación, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Batién, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño a 14 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar.

JG—184

464

FAUSTINO QUIROS, Lorenzo; de oficio marinero, cuyas señas personales son: pelo negro, barba al pelo, ojos azules, color pigmentado, talla un metro 67 milímetros; procesado por el delito de deserción, comparecerá en el Arsenal de Cartagena ante el señor Juez instructor don Ignacio Sanguino Hernández, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de esta publicación, para responder a los cargos que se le siguen en dicha causa; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Cartagena, 23 de Diciembre de 1922.—El Secretario, Manuel García.—El Juez instructor, Ignacio Sanguino.

JM—120 y 132

465

FAUSTINO QUIROS, Lorenzo; hijo de desconocido y de María Quirós, de oficio marinero, natural de Madrid, de estado soltero, de veinticuatro años de edad; procesado por el delito de reyerta, cuyas señas personales son: pelo negro, barba al pelo, ojos azules, color pigmentado, estatura regular, comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, don Angel Gómez Barba, para responder a los cargos que se le siguen en dicha causa; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Arsenal de Cartagena, 30 de Diciembre de 1922.—El Secretario, Felipe Cansero.—V.º B.º: El Teniente Juez instructor, Angel Gómez.

JM—104

465 bis

FERNANDEZ CERQUEIRO, José; hijo de Maximino y Josefa, natural de Mogor, de estado soltero, ignorada profesión, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Mogor, se le instruye expediente para la declaración de prófugo, comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de Navío don Matías González Andrés, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra; bajo apercibimiento que si no efectúa dicha presentación incurrirá en la responsabilidad a que haya lugar.—Marín, 28 de Diciembre de 1922.—El Alférez Juez instructor, Matías González.

JM—194

466

FERNANDEZ GARCIA, Nicanor; hijo de Nicanor y de Carmen, natural de La Felguera, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. Gijón a 22 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos.

JG—161

467

FERNANDEZ GARCIA, Raimundo; hijo de Inocencio y de María, natural de Carreño, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, de profesión jornalero, de veintiséis años de edad, estatura un metro 710 milímetros, domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por faltas graves de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer regimiento de Artillería de Montaña, D. Venancio Carvajal Carvajal, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 20 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Venancio Carvajal.

JG—124

468

FERNANDEZ GARCIA, Sebastián; hijo de Ceferino y de María, natural de Babbons, Ayuntamiento de Villayau, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. Gijón a 22 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos.

JG—168

469

FERNANDEZ PAZOS, Benito; hijo de José y Josefa, natural de Ardán, de estado soltero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Pastoriza, se le

instruye expediente para la declaración de prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de Navío D. Matías González Andrés, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra; bajo apercibimiento que si no lo efectúa así incurrirá en la responsabilidad a que haya lugar.—Marín, 28 de Diciembre de 1922.—El Alférez Juez instructor, Matías González.

JM—195

470

FRESNADILLO MATILLA, Epifanio; hijo de José y de Generosa, natural de Aburejo, Ayuntamiento de idem, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, estatura un metro 670 milímetros, color moreno, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, boca regular, habla poblada, domiciliado últimamente en Aburejo, provincia de Salamanca; procesado por falta grave de deserción con motivo de haberse ausentado del destacamento de Sidi-Buquer (Larache), el día 2 de Junio próximo pasado, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Expedicionario La Victoria, núm. 76, en Larache; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Babes-Sor (Larache) a 3 de Diciembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Ulpiano Bustells.

JG—112

471

FUENTES TOCORNAL, Casimiro; hijo de Nicanor y de Nieves, natural de Santoña, de estado soltero, profesión pescador, de diez y nueve años, ojos, cejas y pelo rizado; frente, nariz y boca regular; color bueno, domiciliado últimamente en Santoña; procesado por no comparecer el día 20 de Diciembre del año actual de 1922 a recoger su cartilla naval, comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de la Capitanía del puerto de Santoña, D. Juan Antonio Villegas y Casado.—Santoña, 24 de Diciembre de 1922. El Capitán Juez instructor, Juan Antonio Villegas.

JM—88

472

FUERTES ARCE, Anastasio; hijo de Dionisio y de Antonia, natural de Baizán, Ayuntamiento de Lucillo, provincia de León, de veinticinco años de edad, soltero; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a incorporación, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15 regimiento Ligero, D. Manuel Saavedra Ascáriz, residente en Pontevedra; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 15 de Diciembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Saavedra.

JG—200

473

GANDIAGA Y ECHEANDIA, Nicolás; domiciliado últimamente en Elanchove; comparecerá en el término de noventa días desde esta fecha ante el señor Ayudante de Marina D. Antonio Brejío Aza, para dar sus descargos en la información sumaria que se le instruye por no haberse presentado en su trozo el día 20 del

mes actual; de no presentarse será declarado prófugo.—Lequeitio, 28 de Diciembre de 1922.—El Ayudante Juez instructor, Antonio Brejío.

JM—186

474

GARCIA ALONSO, Manuel; hijo de Herménio y de Josefa, natural de Poá, Ayuntamiento de Cabrales, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura un metro 675 milímetros, color moreno, pelo negro, cejas idem, ojos castaños, nariz larga, barba naciente, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tarragona, núm. 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 23 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos.

JG—164

475

GARCIA LOPEZ, Fernando; hijo de Facundo y de María, natural de la parroquia de San Juan, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, de oficio dependiente, su estado soltero, estatura un metro 670 milímetros; sus señas: pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, sin barba, boca regular, color moreno; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15 regimiento de Artillería Ligera, D. Manuel Saavedra Ascáriz, residente en Pontevedra; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 14 de Diciembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Saavedra.

JG—78

476

GARCIA MIRAVALLE, Alfredo; hijo de Raimundo y de Dolores, natural de Fuentes, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tarragona, núm. 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón a 22 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos.

JG—188

477

GOMEZ SANCHEZ, Emilio; hijo de Manuel y de Isabel, natural de Garcinego, Ayuntamiento de Barbalos (Salamanca), de estado soltero, de oficio agricultor, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 710 milímetros, pelo negro, cejas idem, ojos castaños, nariz regular, sin barba, boca pequeña, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Garcinego y sujeto a ex-

pediente por haber faltado a incorporación a filas, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente del regimiento Infantería La Victoria, núm. 76, D. Alfredo Martín González, de guarnición en Salamanca; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 27 de Diciembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Alfredo Martín.

JG—211

478

GOMEZ SANCHEZ, Marcos; hijo de Manuel y de María, natural de Villarejo del Valle (Ávila), de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 650 milímetros, pelo claro, cejas ídem, ojos azules, nariz ancha, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa aire marcial, producción buena; señas particulares: oreja izquierda un poco caída, domiciliado últimamente en Villarejo del Valle y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a filas, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente del regimiento de Infantería La Victoria, núm. 76, D. Alfredo Martín González, de guarnición en Salamanca; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 22 de Diciembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Alfredo Martín.

JG—209

479

GONZALEZ ARRIBAS, Francisco; hijo de Juan y de Cristina, natural de Luyos, Ayuntamiento de Villavieja, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón a 23 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos.

JG—166

480

GONZALEZ GONZALEZ, Cándido; hijo de José y de Pilar, natural de Rapes, Ayuntamiento de Carballedo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años de edad, estatura un metro 660 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba saliente, boca regular, color moreno, frente ancha, aire bueno, producción fácil, señas particulares ninguna; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a incorporación para recibir instrucción militar, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la octava Comandancia de tropas de Sanidad Militar, D. Rafael Román Álvarez, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 20 de Diciembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Rafael Román.

JG—121

481

GONZALEZ LOPEZ, Trinitario; hijo

de Matías y de Teófila, natural de Camberas (Cuenca), vecindado en Madrid, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regular, barba poca, su aire marcial, su producción buena, soltero, estatura un metro 596 centímetros, sin señas particulares; procesado por el delito de deserción al extranjero, comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Capitán Juez instructor del regimiento Cazadores de Taxis, 29 de Caballería, D. Francisco Castelló Madrid, residente en la plaza de Larache; bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Larache a 9 de Noviembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Castelló.

JG—178

482

GONZALEZ MENDEZ, Lino; hijo de Pedro y de Balbina, natural de La Villa, Ayuntamiento de Villanueva de Arcos, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón a 23 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos.

JG—165

483

GONZALEZ VAZQUEZ, Domingo; hijo de Domingo y de Eulalia, natural de Espenaca, Ayuntamiento de Colrés, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura un metro 645 milímetros, color sano, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba redonda, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Coruña; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tarragona, núm. 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón a 19 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos.

JG—143

484

IGUAL ELEJALDE, Paulino; hijo de Federico y de Pilar, natural de Armuro, de estado soltero, profesión pescador, de diez y nueve años, cuerpo alto, ojos azules y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color sanguíneo, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no comparecer el día 20 de Diciembre de 1922 a recoger su cartilla naval; comparecerá, en término de noventa días, ante el Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de la Capitanía de Puerto de Santoña, D. Juan Antonio Villegas y Casado.—Santoña, 24 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Juan A. Villegas.

JM—80

485

JUNCO RODRIGUEZ, José; hijo de Antonio y de Carmar, natural de Riba-

desella, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 20 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos.

JG—153

486

JUNCO TOYOS, Urbano; hijo de Urbano y de Primitiva, natural de Avilés, Ayuntamiento de Villavieja, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, don Luis Martos González, residente en Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 22 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor Luis Martos.

JG—17

487

LAGUILLO DIAZ, Wenceslao; hijo de Manuel, natural de Llano (Santander), soltero, comerciante, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros; del sorteo para el reemplazo de 1921 por el Ayuntamiento de San Felices de Buelna; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor don Santiago López-Bago Baecener, Comandante, con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 1.º de Enero de 1923.—El Juez instructor, Santiago López-Bago.

JG—212

488

LARA Y ORTIZ DEL RIO, Manuel; hijo de Juan Víctor y de Lidora, natural de Vitoria, soltero, pescador, de diez y nueve años de edad, cuerpo alto, ojos melados, cejas castañas, frente regular, nariz larga, boca regular, color trigüño; domiciliado últimamente en Santoña; procesado por no comparecer el día 20 de Diciembre de 1922 a recoger su cartilla naval; comparecerá, en término de noventa días ante el Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de la Capitanía del Puerto de Santoña, D. Juan Antonio Villegas y Casado.—Santoña, 24 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Juan A. Villegas.

JM—89

489

LOPEZ RUIZ, Ignacio; hijo de Antonio y de Catalina, número 30 del reemplazo de 1921 por Cieza (Murcia), nacido el 27 de Mayo de 1900, jornalero, domiciliado últimamente en Nímes (Francia); encartado por faltar a incorpora-

ción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Hipólito Martínez Parra, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 26 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez.

JG—138

490

LUJAN REINOSO, Luis; hijo de Ricardo y de Fernanda, natural de Valladolid, soltero, fotógrafo, de veintisiete años de edad, estatura 1,578 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poca, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; se ausentó en traje de kaki con gorro de paño; domiciliado últimamente en su pueblo; el cual está sujeto a expediente por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería de Ceuta D. José Valero Aguado, residente en Tetuán (Marruecos); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 15 de Diciembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, José Valero.

JG—92

491

MAÑE CASTELLS, Juan Bautista; hijo de Juan y de Teresa, natural de Amelilla, provincia de Tarragona, de veintidós años de edad, soltero; procesado por el delito de deserción; deberá ser conculido o presentado en la Ayudantía de guardia de este Establecimiento, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Antonio Sánchez Pérez.—Arsenal de Cartagena, 29 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Antonio Sánchez.

JM—105

492

MARCO PALOMAR, Juan; hijo de Francisco y de Teodora, natural de Argente, provincia de Teruel, soltero, jornalero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo y en Tarrasa (Barcelona); encartado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, don Cándido Mallén Talasón, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 24 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cándido Mallén.

JG—122

493

MARTINEZ FERNANDEZ, Felipe; hijo de Donato y de Rufina, natural de La Berra, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, por falta a concentración para su destino al Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón; bajo aper-

cibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 20 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos.

JG—119

494

MARTINEZ HERNANDEZ, Miguel; hijo de Apolinar y de Juana, natural de Anguiano, provincia de Logroño, empleado, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires (Argentina); procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 14 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Isaac Villar.

JG—185

495

MARTINEZ PEROSACOR, Jesús; hijo de Eleuterio y Emotercia, natural de Fuentemolinos, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,540 metros, color moreno, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz gorda, boca regular, barba nada, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Fuentemolinos, procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Lealtad número 30, D. Carlos Quintana Palacios, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 25 de Diciembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Carlos Quintana.

JG—114

496

MAYO LESTON, Aniceto; hijo de Victorio y de Gumersinda, natural de Tal de Arriba, de estado soltero, profesión carpintero, de veinte años, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de Navío, Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Muros, D. Angel Alvarino Saavedra.—Muros, 28 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Angel Alvarino.

JM—187

497

MIRO MIGUEL, José; hijo de Ramón y de Antonia, natural de San Martí de Maldat (Lérida), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,658 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos azules, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial y producción buena, domiciliado últimamente en diferentes puntos, procesado por deserción y quebrantamiento de prisión preventiva; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Diego Mughina White, Capitán del Regimiento Infantería La Albuera número 26, con des-

tino en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 25 de Diciembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Diego Mughina.

JG—181

498

MONTANA PENA, Isidoro; hijo de Mariano y Josefa, natural de Villagarza de Orosa, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, de estatura 1,605 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, señas particulares ninguna; viste de paisano, domiciliado últimamente en Villagarza de Orosa (Pontevedra), procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores Tarifa número 5, D. Antonio Guerrero Pérez, residente en Larrache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larrache, 10 de Diciembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Antonio Guerrero.

JG—180

TRIBUNAL SUPREMO

Ante la Sala cuarta de lo Contencioso administrativo de este Tribunal Supremo penden autos señalados con el número 4587, promovidos por D. Carlos de la Piñera y Tomé, contra Real orden de Gobernación de 20 de Septiembre de 1922, sobre su nombramiento como funcionario de Correos, en cuyos autos se ha dictado por la Sala la siguiente providencia:

“Señores: Presidente.—Prat.—Díaz.—Madrid, 22 de Diciembre de 1922.—Por interposición el recurso, publicárense los autos, requiriéndose a la parte actora, para que cumpla lo dispuesto en el artículo 270 del Reglamento, y cuando lo haya verificado, reclámense el expediente gubernativo.—Molina.”

No habiendo podido tener efecto la notificación de la anterior providencia al recurrente, por ser ignorado su domicilio, la Sala, a la que se ha dado cuenta de la diligencia en que así se hace constar, ha dictado la providencia del tenor literal siguiente:

“Señores: Presidente.—Díaz Gómez.—Mena.—Madrid, 4 de Enero de 1923.—Visto lo que acredita la precedente diligencia, requiriéndose a D. Carlos de la Piñera y Tomé por medio de edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID, para que en el término de treinta días, constituya su presentación en forma en estos autos, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por desistido y apartado del recurso.—Molina.”

Y en cumplimiento de lo ordenado por la Sala en el proveído que queda transcrito, se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.

JO—352

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA LA REAL

D. Jerónimo Suárez Boívar, Juez ma-

nicipal e interino de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y rescate de un reloj de oro, una cadena fina de dicho metal y 425 pesetas, sustraídas como a las veintitrés del día 24 de Diciembre último en el camino de la estación de Alcaudete, al súbdito alemán D. Gustavo Dellermang, de profesión Ingeniero, por dos sujetos desconocidos, de estatura baja, uno con chaqueta negra y pantalón claro y el otro con americana oscura, pantalón y camisa también oscura, y ambos con sombreros de ala estrecha y plomos, cuyos efectos, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, procediéndose también a la busca y captura de los dos sujetos de las señas que se indican, los que, caso de conseguirlo, sean puestos en la cárcel de este partido a disposición de este Juzgado.

Alcaldé la Real, 2 de Enero de 1923.—El Juez, Jerónimo Suárez.—Por mandado de S. S., Rafael Siles.

JO—203

OLIVENZA

D. Juan García Murga, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente, ruego a las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las aves de corral que después se reseñan, las cuales fueron robadas en la noche del 1.º del corriente en la finca "Pedreras" de este término, propias de José Rodríguez Almeida, y, caso de ser habidos, sean puestas a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 1-923.

Descripción.

Veintitrés gallinas, una blanca, doce con pintas negras y blancas, y las restantes amarillas.

Olivenza, 3 de Enero de 1923.—El Juez, Juan García Murga.

JO—292

PLASENCIA

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita al dueño o dueños de un baúl, que a mediados próximamente del mes de Octubre último, faltó del vestíbulo de la estación de Plasencia-Embalme, y a los tres o cuatro días pareció violentado y vacío en el monte próximo a dicha estación, para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado para prestar declaración en el sumario que con tal motivo se instruye, y a la vez se ofrece el procedimiento a dichos perjudicados.

Plasencia, 3 de Enero de 1923.—El Juez, Luis Rodríguez Celestino.

JO—295

RAMBLA (LA)

D. Lorenzo García Juan, Abogado, Juez de instrucción interino de este partido por ausencia del propietario.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial, se proceda a la busca y ocupación de los efectos que al final se expresarán, pertenecientes a don Juan Sola Muñoz, de estos vecinos, robados en la noche del 31 de Diciembre último de su establecimiento de tejidos situado en la casa número 13 de la calle Barroso, de esta población, y caso de ser habidos, los remitan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontraren si no acreditan en el acto su legítima adquisición.

Efectos sustraídos.

Una pieza de pana "España", clara a cuadrillos.

Idem id., verdosa.

Idem id., verde oscuro.

Idem id., café.

Las dos últimas de cordoncillo.

Una bufanda de seda negra, de caba-

llero y una cartera con fotografías, perteneciente a su dependiente D. Mariano Fernández Vargas.

La Rambla, 2 de Enero de 1923.—El Juez, Lorenzo García.—El Secretario, Agustín de Santiago.

JO—281

SAN ROQUE

Por el presente edicto ordeno a los Agentes de la Autoridad procedan a la busca y ocupación de un paquete conteniendo sortijas de serpientes chispadas, que fué hurtado en la ciudad de la Línea de la puerta del establecimiento de Andrés Merich Rando, deteniendo a los poseedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en causa 263 del año actual.

San Roque, 3 de Enero de 1923.—El Secretario, José María Platero.—El Juez instructor, Antonio Argüelles.

JO—304

TOLEDO

D. Agustín Bullón y Fernández, Juez de instrucción de esta ciudad de Toledo y su partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en la causa criminal número 130 de 1922, que se instruye en este Juzgado por estafa a Manuel González Pol y suicidio del inculcado de tal hecho Alfredo Álvarez Díaz, se cita y llama a la madre del referido Manuel, Concepción González Pol, que como aquéllos, habitaba en Madrid, ignorándose su actual domicilio y paradero, a fin de que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*, comparezca ante este Juzgado para ser instruida del art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en concepto de madre y representante legal del expresado Manuel, que es menor de edad, bajo apercibimiento sino comparece, de pararía el perjuicio a que hubiere lugar.

Toledo, 4 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Agustín Bullón.—P. S. M., Ventura Martín

JO—317